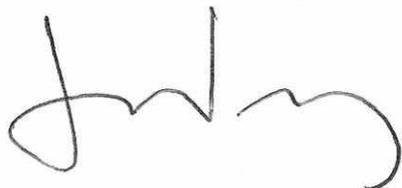


Montevideo, 14 de diciembre de 2015.

**EXP. N° 031900-001058-15**

La Asamblea del Claustro reunida en el día de la fecha resuelve aprobar el documento de trabajo "Estructura y carrera docente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo" y remitirlo al Consejo para su consideración.



Dr. Arq. Jorge Nudelman

Presidente de la Asamblea del Claustro

**Estructura y carrera docente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.**

Claustro de FADU, 14 diciembre de 2015.

En el año del centenario de la Facultad de Arquitectura se abre un espacio de cambio con pocos antecedentes en su historia. Por un lado, hemos cambiado nuestro nombre a Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, poniéndonos al día con las transformaciones que supusieron la integración de las carreras de diseño, así como la reafirmación de un saber específico –el urbanismo- con profusos y lejanos antecedentes en esta casa. El nuevo plan de estudios de arquitectura implica también un gran esfuerzo en la renovación didáctica así como la puesta al día de estrategias y herramientas pedagógicas.

Frente a esta nueva realidad el Claustro ha entendido –de acuerdo con lo expresado por el decano Gustavo Scheps en la apertura de las sesiones, el 18 de agosto de 2014- que hay que discutir urgentemente la posibilidad de una renovación de la estructura docente y académica que posibiliten las transformaciones necesarias para lograr los objetivos que se propone el nuevo plan, o aquellos que puedan venir en un futuro.

Decía el decano en aquella ocasión:

[...] estos procesos han generado condiciones para avanzar en aspectos que son de vida o muerte a esta altura en la Facultad, entre ellos lo que tiene que ver con la modificación, la transformación, la modernización de la estructura docente de esta Facultad, en sus aspectos funcionales, académicos y organizativos, permitiendo racionalizar la carrera docente, pero además lo que tiene que ver con la estructura académica.

Por tanto, en paralelo a la discusión de la estructura docente, e implicado en esta, se hace también necesario actualizar las condiciones para la renovación de la carrera docente. En este sentido, desde los órganos centrales de la Universidad se han emitido claramente mensajes para hacer cambios. Son particularmente útiles los conceptos incluidos en junio del año 2012 en el “Documento de orientación para la carrera docente en la UDELAR”, aprobado con carácter de guía –aún sin propósitos coactivos- por el Consejo Directivo Central. Acompaña a este documento una tabla comparativa del “Estatuto del personal docente” vigente con los posibles cambios.

**Del documento de la Universidad señalado y de la discusión del Claustro de la Facultad surgen los siguientes lineamientos en relación a una futura y deseable estructura docente.**

- Todos los docentes deberán tener un único cargo, radicado en algún instituto o departamento.
- Los institutos o departamentos deben concentrar todas las funciones docentes (enseñanza, investigación, extensión). Las actuales “cátedras” deberán asimismo desaparecer dando paso a colectivos que, organizados en estos institutos o departamentos, ejerzan las funciones docentes sin la atomización y rigidez del sistema actual. En este sentido, se hace notar que la actual reglamentación de la Facultad ya indica que los cargos G1 y G2 de enseñanza sean llamados por los institutos y no por

las cátedras, de modo de rotar entre los cursos para su mejor formación. Esta norma no se cumple, pero sería deseable que comience a aplicarse como uno de los pasos hacia el funcionamiento pleno de la nueva estructura.

- La Facultad debería tender a organizar un plantel docente donde se revierta la actual situación de predominio de las bajas dedicaciones, especialmente en lo que refiere a la enseñanza. Asimismo, el documento de la Universidad establece la obligatoriedad de la enseñanza directa de grado a todos los docentes con cargas medias o altas.
- Para un futuro quizá algo más distante, la Facultad debería encarar un proceso de regularización del carácter interino de gran parte de sus cargos, pasando mediante llamados a aspirantes o concursos a una estructura donde predominen los cargos efectivos y los primeros –a diferencia de la situación actual- sean excepcionales y a término.
- También hay una aspiración a que los docentes universitarios sean posgraduados –doctores- como garantía de una formación integral de enseñantes e investigadores.

**El claustro ha dividido las temáticas implicadas en temas específicos (desarrollados en los siguientes literales A, B, C y D), abiertos para una mejor discusión. Ha avanzado en los temas de carrera docente, pero tiene en agenda la discusión sobre “áreas de conocimiento” y la posible transformación de institutos y departamentos, la definición de una estructura docente en perspectiva -a cubrir a medida que se produzcan vacantes en la actual- y una ordenanza que permita una mayor flexibilidad de tránsito entre unidades docentes.**

A. Unificación de cargos docentes para lograr el esquema “un docente/un cargo”.

El artículo 2.8 (página 7) del documento de orientación para la carrera docente ya citado, afirma que “se considera una anomalía la existencia de docentes con más de un cargo efectivo, especialmente en un mismo servicio”. Por tanto, una de las primeras tareas será unificar los cargos de los docentes que están en la situación antedicha.

La carrera de arquitectura presenta en la actualidad una serie de dificultades debido a la gran diversidad de situaciones entre sus docentes. El Claustro recomienda en este sentido una resolución de los casos progresiva, que tenga en cuenta el grado de complejidad y vaya de los más sencillos hasta llegar a los más complejos. Esto lleva a realizar una serie de casos-tipo:

1. Docentes que acumulan cargos en la misma área de una carrera.
2. Docentes que acumulan cargos en distintas áreas de una carrera.
3. Docentes que acumulan cargos en distintas carreras de la Facultad.

En los tres casos, las situaciones varían según el grado y el carácter (efectivo o interino).

**TIPO 1 (acumulación de cargos en una misma área).**

a) Cargos efectivos del mismo grado.

Se unificarán automáticamente, sin llamado a aspirantes o concurso.

b) Cargos efectivos de distinto grado

El máximo grado alcanzado marca la capacidad demostrada, y por tanto, en el caso de unificar cargos de diferentes grados, debe asumirse el más alto. Se unificarán automáticamente, sin llamado a aspirantes o concurso.

c) Cargos efectivos e interinos del mismo grado

Se unificarán en un único cargo efectivo, sin concurso ni llamado a aspirantes.

d) Cargos efectivos e interinos de diferente grado.

Se unificarán en un único cargo efectivo, sin concurso ni llamado a aspirantes, manteniendo el grado del cargo efectivo.

e) Cargos interinos de igual grado

Se unificará el cargo y se realizará el llamado correspondiente a efectividad.

f) Cargos interinos de diferente grado.

Se unificará el cargo manteniendo el mayor grado y se realizará el llamado correspondiente a efectividad.

### **TIPO 2 y 3 (acumulación de cargos en áreas o carreras diferentes)**

En este caso y dada la especificidad de las áreas de conocimiento surgen diversos problemas cuando se trata de unificar cargos con distinto grado. Por la tanto, se recomienda que sólo se unifiquen aquellos cargos efectivos con el mismo grado. En estos casos, los docentes pueden radicar su nuevo cargo en el área donde se tengan más horas. En el caso de que los cargos tengan una asignación horaria similar (cinco o menos horas de diferencia), los docentes podrían elegir en qué área van a radicar su nuevo cargo.

Estas recomendaciones deberán cruzarse con las legítimas aspiraciones de los docentes, que podrán fundamentar siempre su elección basados en una perspectiva de carrera docente.

Se entiende que la unificación redundará en cargos de media y alta dedicación de entre 30 y 48 horas semanales (recuérdese que los cargos unificados en la cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional lograron llegar a 30 horas), a los cuales se les deberá exigir una equilibrada división de tareas en todas las funciones docentes. Por esta razón deberá prestarse mucha atención a los docentes que tengan más de un cargo de enseñanza en cátedras, porque la unificación implicará una reducción de las actividades de enseñanza. La Facultad deberá generar un plan extremadamente detallado para resolver estas situaciones.

El pasaje de una estructura de cátedras a una estructura de institutos o departamentos, más amplia y flexible, será lo que permita a los docentes equilibrar sus dedicaciones a las diferentes funciones establecidas en la ordenanza. Nada de esto implica que el docente no pueda enseñar en más de una unidad, cuidando la administración horaria de las funciones, y teniendo en cuenta, además, la previsible demanda de enseñanza de posgrado.

**Debe tenerse en cuenta que el comienzo de un proceso de unificación implica en paralelo la suspensión inmediata del modelo de acumulación de cargos con el que se ha regido la Facultad en las últimas décadas. En concreto, se deberían suspender los llamados a cargos**

Exclusivos de enseñanza o investigación, con excepción de los cargos de enseñanza de baja dedicación con adecuada y probada justificación (imprescindibles para desarrollar las tareas de enseñanza, y que estén fuera de la categoría de "profesional con trabajos relevantes"), en régimen de excepcionalidad, interinos y a término.

Para llevar a cabo todos estos cambios, el Claustro entiende necesaria la aplicación de un plan detallado de unificaciones, nuevos llamados y gestión presupuestal, elaborado por los distintos Institutos y Departamentos existentes al día de hoy y bajo la supervisión del Consejo. Son ellos, por el conocimiento de las diversas situaciones, los que están en condiciones de planificar los futuros y complejos procesos por los que debe transitar nuestra casa de estudios y que han sido señalados en este capítulo.

B. Categorías de dedicación docente (dedicación total, dedicación integral, dedicación media y dedicación parcial). Artículo 5.3, página 11, del "Documento de orientación docente".

De las cuatro categorías de dedicación docente establecidas en el documento de 2012, debe tenerse en cuenta que la Dedicación Total depende únicamente de las oficinas centrales de la Universidad. La estructura local abarca entonces tres categorías, pero la categoría "integral" (40 o 48 horas semanales) es infrecuente en nuestra Facultad y, aunque de la unificación surgirán sin duda algunos cargos con altas dedicaciones horarias, hasta ahora no se ha propuesto programar una estructura con cargos integrales. En todo caso, el proyecto de estructura deberá, al menos, prever algunas cargas horarias o un mecanismo interno de extensión que permita el acceso a la Dedicación Total.

C. Tipologías de integración de las funciones docentes en cada cargo

El "documento de orientación" indica que los cargos con dedicación media (20, 24 o 30 horas semanales) desarrollarán al menos dos de las tres funciones docentes, mientras los de dedicación parcial (10 o 15 horas semanales) sólo realizan una función específica. Sin embargo, debe anotarse, en la Facultad se está exigiendo actualmente el desempeño de todas las funciones<sup>1</sup> para todos los cargos, independientemente de su carga horaria. El Claustro de la Facultad entiende que este reglamento debería reverse precisamente a la luz del documento realizado por la Universidad.

La integración de las tareas docentes en cada cargo se haría, por tanto, según dos categorías, a las que agregamos una más, el docente "mixto" o "transversal":

- Docentes con alta o media dedicación con todas las funciones docentes en su área.
- Docentes con dedicación parcial justificada por la relevancia de su trabajo fuera de la institución en relación con el cargo académico.

1 Ver reglamento de concursos.

- Docentes “transversales” que investigan en una determinada línea de interés pero enseñan en otros ámbitos de la Facultad (por ejemplo, un investigador en historia o construcción que enseña en un Taller). Estas líneas cruzadas son actualmente frecuentes en la Facultad.

Todo docente con dedicación alta debe cumplir, en los periodos que la reglamentación establece, las 3 funciones previstas y de cogobierno. A modo de orientación:

- Enseñanza de grado. (Mín. ¼ de su dedicación).
- Investigación. (Mín. ½ de su dedicación).
- Enseñanza de posgrado.
- Extensión.
- Gestión.

D. Ajuste de las condiciones para acceder a los cargos: llamados y concursos.

El 28 de octubre de 2015 el Consejo de Facultad aprobó una modificación del cuadro de méritos del “Reglamento de Concursos”. Según esta, se reconocen por primera vez –entre otras cosas- los estudios de posgrado, lo que significa un avance cualitativo muy importante. Sin embargo no se han modificado otros aspectos relevantes como la improductiva –más bien antieconómica- separación entre docentes de enseñanza y de investigación. Para conducir la Facultad hacia la estructura proyectada deberán integrarse las tareas de enseñanza e investigación (al menos en las dedicaciones medias y altas), lo que implicará incluir pruebas pedagógicas y metodológicas en todos los llamados.

Asimismo, el reconocimiento de áreas epistemológicas diversas dentro de la carrera de Arquitectura debería llevar a la existencia de cuadros de méritos diferenciados. Se propone en este sentido revisar los puntajes asignados a las distintas áreas de conocimiento. A modo de ejemplo, se entiende que los méritos profesionales (entendidos en su manera tradicional) son de gran importancia en el área de proyecto o en el área técnica, pero deberían tener un peso más relativo que el actual en el área histórico-crítica, donde la “experiencia” propiamente dicha se adquiere generalmente de otras maneras. De hecho, esta situación ha llevado a flagrantes contradicciones entre comisiones asesoras y tribunales en cuanto a qué se considera “méritos profesionales”.

En relación también a los puntajes, debería reglamentarse un criterio de evaluación de carreras de grado y posgrado no culminadas. Actualmente, a falta de dicho reglamento, se aplica el criterio de “avance en la carrera” (quien deba una materia, por ejemplo, tiene asegurado un 95% de los méritos), que hace de la titulación una cuestión aritmética, y no cualitativa. Por ejemplo, los méritos de una carrera no culminada podrían calcularse sobre la base de un porcentaje del puntaje de un título logrado, y dentro del área de conocimiento correspondiente al llamado.

Asimismo, hay que discutir la exigencia de titulaciones de grado y posgrado para el ejercicio docente y redactar una guía para clarificar el concepto de la “formación equivalente” a los

posgrados, mencionado en el "documento de orientación" (página 8). Este concepto se viene utilizando para homologar situaciones diferentes en muchos servicios de la Universidad.

Finalmente, se debería cambiar el propio procedimiento de llamados y concursos, que adolece de algunos excesos. Los concursos se prolongan muchas veces agotando el plazo de nueve meses que está estatuido, haciendo que se pierdan de vista los objetivos que le dieron origen.

Documento de trabajo aprobado por la Asamblea del Claustro en la sesión del día 14/12/15.

# Aportes para un cambio de la estructura docente de la Facultad de Arquitectura

Claustro de Facultad\_ Noviembre 2014

## 0. Objetivo

- presentar la organización de las dependencias docentes de la Facultad de Arquitectura y la situación de los cargos comprendidos en ellas.
- esbozar lineamientos para un cambio que modifique las relaciones entre dependencias, cargos y funciones, y permita responder a las demandas actuales, en términos académicos y administrativos.

## 1. Contexto

La discusión acerca de la actual “**estructura docente**”<sup>1</sup> y sus eventuales modificaciones se presenta en un contexto signado por:

- el proceso de aprobación de un **nuevo estatuto de personal docente** de la UdelaR, en el marco del cual el CDC aprueba “**orientaciones**” de carácter general para todos los servicios<sup>2</sup>.
- el escenario de **cambio curricular** en la UdelaR en general y en la Facultad de Arquitectura en particular, nuevas ofertas de formación de grado y posgrado, multiplicación de la oferta de carreras y cursos, e incorporación de las dimensiones de flexibilidad y articulación curricular.
- el proceso de **integración del CDI** a la Facultad de Arquitectura, bajo la figura de EUCD. Esto ha requerido la definición de una estructura propia e instalado la discusión acerca de los niveles de integración con las estructuras existentes de la Facultad, de los criterios para la definición de las dependencias, de las articulaciones con las ofertas de formación, etc.

1 Se usa aquí el término que se ha instalado en la Facultad de Arquitectura para referirse a las definiciones en torno a los cargos docentes y el tipo de vínculo que desarrollan con la institución y sus dependencias.

2 “Documento de Orientación para la carrera docente en la UdelaR”, aprobado el 20 de diciembre de 2011.

## 2. Marco normativo

Las dependencias docentes de la Facultad son reguladas por el reglamento de “**Organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura**”.

El mismo define :

- el **Instituto** como la dependencia “de mayor responsabilidad” y “encargada de un área de conocimiento” dentro de la cual asume “íntegramente las funciones de investigación, enseñanza y extensión en todas sus variantes, así como su gestión”. Si bien contempla que dentro de cada Instituto puedan “establecerse divisiones por disciplinas, temas u objetivos particulares, ya sea en forma permanente o transitoria”, inhabilita a que sea “por modalidad funcional”, de forma tal que se mantengan “orgánicamente indivisas la investigación, la enseñanza y la extensión en cada una de las divisiones.”<sup>3</sup>
- la **Unidad** como “una dependencia central de apoyo a las funciones docentes en aspectos de gestión, metodológicos, instrumentales u otros de mejora de las mismas”.<sup>4</sup>

3 Reglamento de Organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Artículo 4

4 Reglamento de Organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Artículo 6

Asimismo establece que:

- el Consejo puede “crear **otras dependencias docentes**, fuera de la estructura de los Institutos, para abordar otras temáticas específicas que por sus características o condiciones sea de conveniencia su desarrollo independiente de los mismos.”<sup>5</sup>
- “la creación de las dependencias docentes, la definición de su integración y su área de competencia corresponden al Consejo”, mientras que “la **Organización** de cada una será a propuesta del mismo”.

5 Reglamento de Organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura, Artículo 5

Sin tener carácter normativo aún, las “Orientaciones” aprobadas por CDC en junio 2012 incluyen ciertas definiciones trascendentes sobre las que la Facultad debería pronunciarse, ajustando sus normativas a un nuevo contexto general que este documento anticipa.

- “(...) alcanzar una estructura académica de los Servicios y la Universidad toda acorde a la organización docente que se define, flexible y no piramidal, **basada en disciplinas, y no en cátedras o carreras**, de manera de facilitar la transformación de la carrera y función docente
- “Cada servicio establecerá a través de una reglamentación **un mínimo de dedicación horaria a la enseñanza directa** de sus docentes, **contemplando no sólo las horas pizarrón sino el conjunto de actividades encomendadas vinculadas a la enseñanza** que pueden incluir desarrollo de cursos regulares y optativos, seminarios, orientación de trabajos finales, etc. **La reglamentación será resuelta por el CDC**. Dada la obligatoriedad de la participación en la enseñanza de grado, parte de este mínimo se cumplirá atendiendo a responsabilidades y tareas en el grado.”
- “(...) se considera una **anomalía** la existencia de docentes con más de un cargo efectivo<sup>6</sup>, especialmente en un mismo servicio.

6 Existen 17 personas que tienen más de un cargo efectivo en Farq.de un total de 150 cargos efectivos

### 3. Situación actual en la Facultad de Arquitectura

*“La estructura docente actual se define a partir del registro de un estado concreto que se lleva a cabo hace ya cierto tiempo. De una tal “fotografía” se derivan, principalmente, el número de docentes y de horas por cátedras. A este registro instantáneo se yuxtaponen innumerables variantes que surgen de ajustes por partidas de masividad y decisiones del Consejo que responden, en su mayor parte, a iniciativas particulares de cátedras o institutos.”*

*Esta situación se ha prolongado en el tiempo, por lo que se hace necesario “o bien impulsar algunas pautas bajo la orientación de algún proyecto institucional-académico-político expreso o, como mínimo, la búsqueda de ecuanimidad y equilibrio cuantitativo general, conduce -previsiblemente- a una situación “de hecho”, con derechos adquiridos, rígida (máxime cuando desde ese esquema se llamaron cargos definitivos), poco ajustada a la realidad actual, muy difícil de adaptar a cambios razonables y muy poco consistente con las lógicas que impulsa centralmente UdelaR a partir de la Ordenanza Docente en estudio”.<sup>7</sup>*

### 3.1 Relación entre las regulaciones vigentes y la estructura actual

Como aspectos particulares que contradicen la normativa o las orientaciones vigentes se señalan:

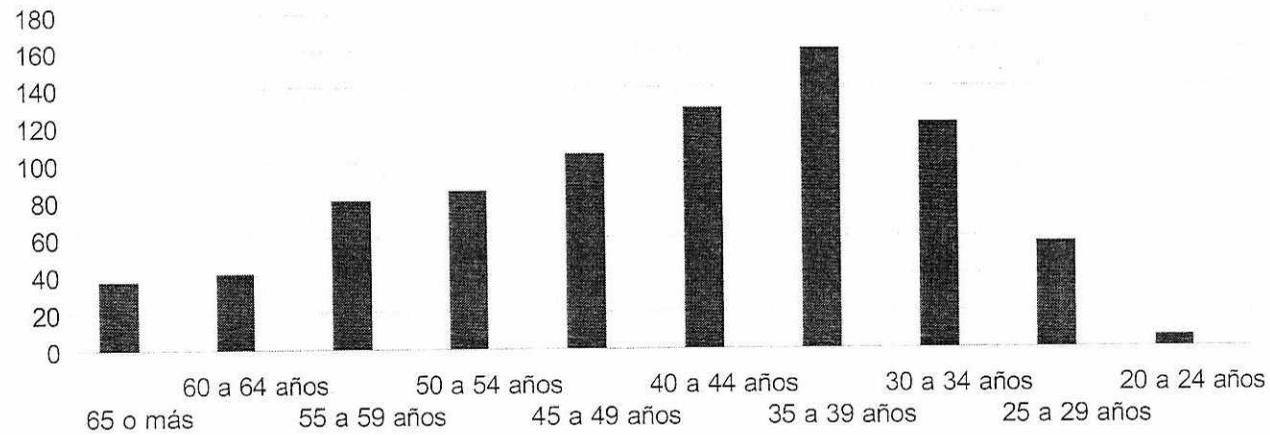
- la estructura académica actual no se basa en disciplinas sino en cátedras o carreras.
- la indivisibilidad de las funciones no se verifica, ya que se ha constituido una parte de los Institutos como especializada en la investigación y otra en la enseñanza (los cargos de cátedras).
- la exigencia de grado 5 no se cumple.
- la referencia de los grados de formación (1 y 2) a las asignaturas y no a los cursos, así como su rotación por todos ellos, se cumple -y en cierta medida- únicamente en los Talleres.

## 3.2 Caracterización del plantel docente

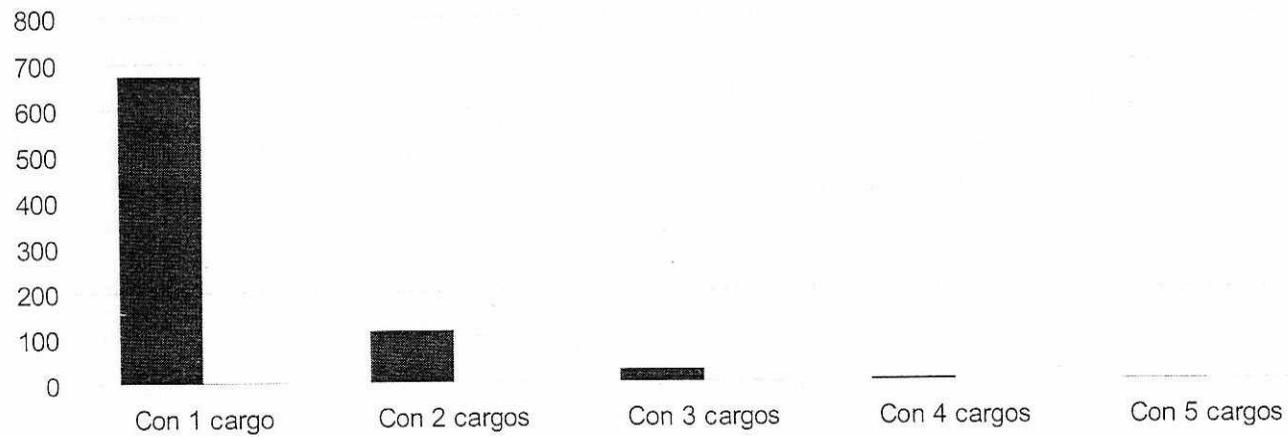
El plantel docente se ha consolidado con ciertas particularidades que devienen en características estructurales:

- **gran cantidad de cargos, con bajas cargas horarias** (alrededor de mil cargos con un promedio de 14 hs.)
- **un número significativo -aunque minoritario- de cargos ocupados por una misma persona** (337 cargos son ocupados por 148 personas)
- **una muy alta proporción de cargos interinos** (151 cargos efectivos), una edad promedio de 44 años y una proporción significativa de docentes de más de 60 (unos 80 docentes tienen 60 años o más).

**Cuadro 1.**  
Composición del cuerpo docente por rangos etarios



**Cuadro 2.**  
Cantidad de cargos por persona



**Tipificación de casos** \_ tres tipos representativos de un número significativo de casos y su relación con la enseñanza:

- a) **docentes de talleres de proyecto / carga horaria semanal promedio de 12 horas / 576 horas totales en el año**  
*(48 semanas de trabajo<sup>8</sup> \_ 11 meses del año)*

***Enseñanza directa frente a estudiantes: 60%***

*No tienen carga horaria destinada específicamente a la investigación o la extensión.*

- b) **docentes de cátedras / carga horaria semanal promedio de 12 horas / 576 horas totales en el año**  
*(48 semanas de trabajo<sup>9</sup> \_ 11 meses del año)*

***Enseñanza directa frente a estudiantes: 30%***

*75% horas corresponden a la corrección de trabajos y exámenes, estudio, preparación de cursos e instancias de coordinación con el resto del equipo docente, etc.*

*No tienen carga horaria destinada específicamente a la investigación o la extensión.*

- c) **docentes de institutos / 20 horas semanales o más / mínimo de 960 horas en el año. Su participación en la enseñanza no está pautada.**

<sup>8</sup> Se trata de *promedios*. A los efectos del cálculo se asume que todos los docentes asisten todos los días de clase.

## 4. Propuesta

### 4.1 Objetivos

- Racionalizar el uso de los recursos disponibles.
- Potenciar y fortalecer la enseñanza y la producción académica de calidad.
- Clarificar las responsabilidades de gestión de los ámbitos académicos.
- Clarificar los desempeños esperados de cada cargo según grado y carga horaria, de manera de hacer posible la evaluación, confrontando con desempeños constatados.
- Clarificar el modelo deseable de estructura, haciendo posible referenciar y contextualizar las decisiones particulares.
- Coordinar las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

## 4.2 Estructura, componentes y competencias

Se define una estructura de tres niveles, con Institutos, Departamentos y Grupos, que tendrán responsabilidades definidas en enseñanza de grado y posgrado, en investigación y extensión, requisitos de cantidad mínima de docentes y de calificación académica mínima, que presentarán planes de trabajo con periodicidad diferente.

### Definiciones

- **Áreas:** categorías epistémicas que guardan correspondencia con las áreas definidas por los planes de estudio de las carreras de grado
- **Asignaturas o sub-áreas:** dos o más cursos de un plan de estudios de la misma temática.
- **Cursos:** unidades curriculares obligatorias u opcionales de un plan de estudios.
- **Programa de posgrado:** Doctorado, Maestría o Diploma

A modo de ejemplo se propone:

### Institutos

Ámbito a cargo de coordinar la investigación, la enseñanza y la extensión de los departamentos y grupos a su cargo.

- enseñanza vinculada a las **áreas** de los planes de estudio de las diferentes carreras.
- definición, implementación y evaluación de **líneas** de investigación y extensión.
- a través de Planes de Trabajo de larga duración.

### Departamentos

Ámbito a cargo de la investigación, enseñanza y extensión en determinado campo disciplinar.

Operan en un campo de especialización integrado al campo epistémico del Instituto.

- enseñanza directa vinculada a una **sub-área o asignatura**.
- ejecución de **programas** de investigación y extensión.
- Plan de Trabajo **anual**.

### Grupos

Ámbito a cargo de cursos de carreras de grado o posgrado, así como de proyectos de investigación y/o extensión.

A modo de ejemplo, se podrían plantear tres institutos que incluirían todos los cargos docentes actuales y los que se generen:

Instituto de Proyecto

Instituto de Historia, Teoría y Ciencias Sociales

Instituto de Tecnología y Ciencias Básicas

Los departamentos y grupos, por su parte, podrían quedar sujetos a propuesta.

#### 4.6 Definiciones para la construcción de indicadores para la gestión de los recursos en enseñanza

Se propone asumir la definición de **carga horaria anualizada** como “la carga horaria semanal del docente multiplicada por las semanas de trabajo efectivo”. (48 semanas)

El concepto de “estudiante activo”, definido como el estudiante que presenta alguna actividad en los últimos dos años, permite visualizar la cantidad de estudiantes vinculados a la carrera en determinado momento, pero no así dimensionar con precisión la demanda real de atención docente que su actividad estudiantil significa.

A modo de ejemplo, un estudiante que cursa todos los cursos previstos para un año de una carrera que incluye diez cursos, y diez estudiantes que cursan uno sólo de esos cursos a lo largo de dos años, son registrados como once estudiantes activos. Sin embargo es evidente que el primero de ellos requiere la misma atención docente en un sólo año que los otros diez de forma conjunta a lo largo de dos años.

Por tanto es necesario, a la hora de comparar las estructuras docentes y cotejarlas con cantidades de estudiantes, definir formas de contabilización de los estudiantes que contemplen esta variable.

Se propone la utilización del concepto de **“estudiante equivalente”**, definido como el estudiante que rinde 90 créditos en un año lectivo.

Se propone la utilización del concepto de **“docente equivalente”**, definido como la suma de la carga horaria semanal de los docentes de determinado ámbito académico dividido 20.

#### 4.7 Mínimo de dedicación a la enseñanza directa y la gestión

Se propone determinar un **mínimo de dedicación a la enseñanza directa y a la gestión** como un porcentaje de la carga horaria anualizada de cada cargo, en función del grado y la carga horaria.

Para ello se toman las franjas propuestas por las "Orientaciones" y se dividen los cargos horarios en tres categorías:

- grados de formación (1 y 2)
- profesores adjuntos (3)
- grados que comparten responsabilidades de dirección (4 y 5).

Cuadro 3.

Dedicación mínima anual a la enseñanza de grado y a la gestión de los cargos docentes

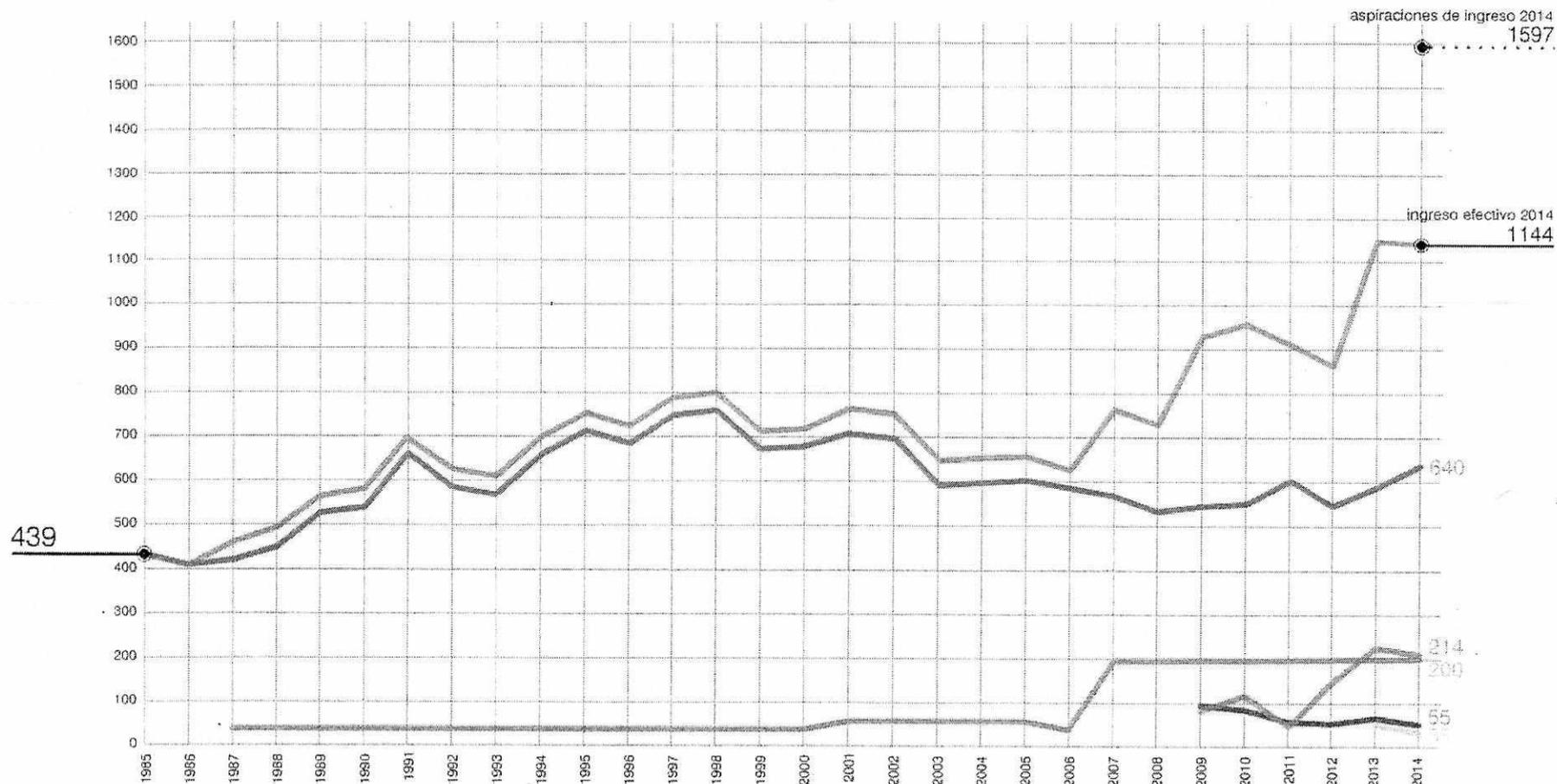
	menos de 20 hs		de 20 a 29 hs		30 hs o más	
	ENS	GES	ENS	GES	ENS	GES
grados 1 y 2	XX%	-	XX%	-	XX%	XX%
grados 3	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
grados 4 y 5	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%

### Estas provisiones permitirían:

- estimar la capacidad de respuesta de un ámbito académico determinado en términos de enseñanza. Es decir: de la carga horaria asignada de los cargos que incluye se inferiría un número de cursos de determinado tipo de los que podría hacerse cargo, por ejemplo. Esto resulta trascendente para la implementación de los diferentes planes de estudio.
- visualizar las horas que ese docente dedica a otras funciones (investigación, extensión, gestión) y por tanto considerarlo como un elemento más de valoración a la hora de la evaluación de su desempeño. Por ejemplo, un docente que no dicta cursos debería tener resultados de investigación y extensión diferentes que otro que sí lo hace con la misma carga horaria y grado. Requeriría definir los resultados esperados en términos de investigación y extensión, en función del nivel académico y la dedicación horaria.
- A los efectos de estimular la participación en la enseñanza de posgrado a la vez que preservar la participación en el grado, se podrían establecer criterios de compensación del tipo de: "por cada hora de enseñanza de posgrado el docente quedará exento de cumplir dos horas de enseñanza de grado, pudiendo sustituir hasta un 50% de la dedicación horaria a la enseñanza de grado".

### INGRESO A CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DEL SISTEMA PÚBLICO 1985-2013

- total sistema público
- arquitectura
- diseño industrial
- diseño de comunicación visual
- diseño de paisaje (maldonado)
- diseño integrado (salto)



1/2

## VERSIÓN SIN CORREGIR

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015.

**ASISTEN:**

**Orden Estudiantil:** María Inés Ferrón, Fernanda Viola, Andrés Croza, Matilde Pomi, Valentina Hernández, Gonzalo Quirino.

**Orden Docente:** Sr, presidente(Jorge Nudelman), Marcelo Gualano Emilio Nisivoccia, Santiago Medero, Pablo Sierra, Mary Méndez, Francisco Firpo, Alejandro Ferraz, Rogelio Texeira, Eduardo Bertiz, Evandro Sarthou, Leonardo Gómez, Fernando Islas, Alicia Picción, Juan Pablo Portillo, Gonzalo Balarini, María Virginia Casañas.

**Orden Egresados:** Gricelda Barrios, Teresa Buroni, Teresita Casás, Carla Feder, José Pedro Benedetti.

**Invitados Presentes en Sala:** Decano (Gustavo Scheps), Pablo Kelbauskas, DEPINFO (Marcelo Payssé), IC (Fernando Islas), IHA (Emilio Nisivoccia), DEAPA (Daniela Urrutia), ID (Aníbal Parodi), ITU (Lucio De Souza), UPV (Raúl Vallés).

**Inicio hora:** 19:00 hs.

**Sr. Presidente-** Damos comienzo a sesión de la Asamblea del Claustro del día 17 de marzo del 2015.

Pensando que quizás este Claustro pueda ser el primero de una serie de reuniones para no hablar de Claustros "abiertos" donde podamos debatir no solo una cuestión que nos trae hoy aquí, que es la estructura docente, sino quizás también algunas otra cuestiones. No hace falta sin duda explicar porque el Claustro siente la necesidad de discutir y comentar la cuestión de la estructura docente en la Facultad de Arquitectura. Es absolutamente lógico. Posiblemente la estructura docente de la Facultad, todos estemos de acuerdo que no es meramente una cuestión administrativa y creo que nos podríamos poner muy de acuerdo en seguida en que la estructura docente nos va a indicar, nos va a guiar y nos va a permitir desarrollar todas las funciones docentes, que permite formar a los docentes, que permite alimentar a los docentes, no solo espiritualmente sino también materialmente. Estamos en una Facultad de Arquitectura que ha estado muy enfocada y centrada en la discusión sobre sus planes de estudio. Tenemos una tradición de discusión y de planes de estudios destacados, y recordados, y creo que eso de alguna forma ha postergado la cuestión de como debía organizarse la docencia y cuales eran los papeles y esa estructura que hoy nos trae la discusión acá en este Claustro Abierto.

Por otro lado es obvio también que la Facultad de Arquitectura a través de la ampliación de las ofertas de grado, la integración de la EUCD, y las propias transformaciones que la Universidad está sufriendo o no. La evolución, la organización, la mejora del funcionamiento de la Universidad toda, hacen prácticamente dispensable e impostergable, que la Facultad de Arquitectura se ponga al día y establezca una estructura docente, fresca novedosa y productiva.

El documento que le dimos a considerar a los diferentes servicios de la Facultad, tenemos invitado a los institutos, al DEAPA, al DEPINFO, y también a la UPA, a expresar sus opiniones, con respecto a él hasta ahora único documento oficial que es el elaborado por Decanato y As. Académicos llamado "Aportes para un cambio de la estructura docente de la Facultad de Arquitectura".

Adelanto que muchos de los servicios han enviado además por escrito sus opiniones, lo cual es muy bueno, porque alimenta, sin duda, la discusión en el Claustro de una manera muy concreta. Así que no hemos difundido este material porque no esperábamos que llegara antes. Pero esperamos que todos se pongan al día para que en los sucesivos Claustros podamos tener ese material con nosotros a la vista.

El orden, no es un orden aleatorio de intervención, les pido por favor que sean breves sintéticos y directos, incluso si resumen y hacen hincapié en las cosas más concretas, se agradece. La idea también es que una vez concluida la exposición de los representantes en el orden establecido, se pueda generar un debate y un intercambio de ideas entre amigos y compañeros.

De esta manera damos por iniciado este Claustro abierto, con la intervención de Marcelo Payssé en nombre del Dpto. de informática.

**Sr. Marcelo Payssé (DEPINFO)**- Buenas tardes, gracias Jorge.

Sobre todo para los que no están al tanto de la presencia del Dpto. nuestro en el documento lo van a ver con más detalle alguna mención a los antecedentes.

El Departamento como tal, comienza en el año 2000, así que en relación con la historia de la Facultad es bastante reciente. Originalmente tenía incluidas funciones de respaldo o soporte informático. Los antecedentes de la década anterior era el centro informático la comisión informática, cuando se hace el llamado para director del DepInfo cambia el nombre, en el año 2001, y se empieza a incorporar contenidos digitales que se derraman al principio solamente en la parte de enseñanza, se crean las aulas informáticas en el año 2000, el aula informática, la segunda aula es posterior, y el DepInfo empieza a hacer investigación en los años siguientes, investigación y extensión. En el año 2007, por ejemplo, la facultad gana el premio Arquisur de investigación, con participación del DepInfo y el IHA. En el año 2009, se crea el laboratorio de visualización digital, porque hasta ese momento, las actividades se realizaban en ámbitos muy acotados físicamente, que eran lo que ahora son las aulas y el local de servidores, ese era nuestro local de trabajo, con la fundación del laboratorio de visualización digital avanzada en 2009, tenemos un área dedicada a la investigación de la parte visual. Algunos profesores todavía consideraban eso como la pérdida de un aula, pero espero que se haya verificado que tenía su interés.

Es una disciplina relativamente nueva que no está contemplada en los planes de estudio de 1952 o 2002 y ni siquiera en el plan de estudios de la carrera de Arquitectura actual están los contenidos digitales incorporados. Entonces la tarea nuestra desde ese momento y sigue siendo, es la de coordinar con cátedras, institutos y carreras, la posibilidad de incluir módulos con contenidos digitales en la Currícula habitual. En términos generales es informática aplicada.

Recién en el 2013 se separa la parte técnica de la parte académica, y el DepInfo pasa a llamarse Departamento de informática aplicada al Diseño y el Servicio de Soporte informático mantiene las funciones de respaldo en soporte informático para la Facultad, y bueno desde muchos años atrás hemos incorporado contenidos a Seminario inicial a Medios y Técnicas, uno, dos y cuatro, casi todos los talleres de Anteproyecto, Matemática, Diploma de Patrimonio, Diploma de Proyecto en paisaje, Centro de Diseño, Programa I+ P y la Unidad Permanente de Vivienda.

O sea que tanto en cátedras como institutos y asignaturas hemos ido incorporado contenidos digitales sin por eso modificar los tiempos de carrera.

Hemos formado parte de grupos de viaje, hemos coordinado con otras Facultades, Agronomía y Química. Integramos varios grupos interdisciplinarios, el grupo interdisciplinario de CSIC, la red temática e informática de educación, el núcleo interdisciplinario interacción persona-computadora, ambos del espacio interdisciplinario y además tenemos a nuestro cargo cursos propios: cursos opcionales, cursos de nivelación para docentes y cursos de Educación permanente.

Los laboratorios hacen las actividades que ya conocen, realidad virtual, realidad aumentada, reconstrucción virtual, reconstrucción histórica, hacemos aplicaciones, desarrollamos software para aplicar a celulares y tabletas, software para estructuras. Este es un trabajo que se hizo hace uno años de reconstrucción de la "Galera de las huérfanas", hemos diseñado dispositivos nuevos como un aparato de realidad aumentada, que no está en uso, está en reparación en "Muralla abierta", y además administramos las aulas informáticas en donde se dan cursos propios y cursos de todas las carreras de la Facultad.

Hemos coordinado con el Plan Ceibal para traducir los desarrollos hechos por nosotros para el lenguaje de las ceibalitas; y tenemos equipamiento en general logrado de Proyectos concursables, logrados de todas estas disciplinas que les nombré.

Además del laboratorio de visualizaciones, está el de fabricación digital que es más reciente, en el que se desarrollan las técnicas de fabricación, tanto impresión 3D, corte láser y corte CNC, este se desarrolla en el salón que está sobre Cassinoni y Bvar. España, en el primer subsuelo, estamos tratando de integrar redes más amplias como las de los "Fab labs" a nivel internacional y desarrollamos también contenidos y aplicaciones sobre todo a nivel de talleres de Anteproyecto, pero también en relación a la parte de museos en inclusive con artistas que tengan vinculación con la Facultad y hagan alguna devolución en términos de esta disciplina.

Tenemos también una serie de equipos bastante importantes, algunos muy costosos, los últimos obtenidos en un llamado de la CSIC para fortalecimiento, en el cual nos hemos asociado con otros ámbitos de la Facultad, que utilizan eventualmente ese equipamiento.

En relación al plantel, somos ocho integrantes, más dos cargos que se van a llamar próximamente y una serie de cargos con horarios, colaboradores y estudiantes honorarios. De los ocho, hay tres que son cargos efectivos, el resto son interinos, o sea el G° 5 efectivo G° 3 efectivo, G° 2 efectivo, hay cinco G° 1 interinos, se está haciendo el llamado para adjunto y ayudante del laboratorio de fabricación y después hay seis estudiantes honorarios. En cuanto a las consideraciones generales de la propuesta, la acompañamos en gran medida, en general, nos parece un aporte interesante, y en relación a nuestra situación, creemos que somos un ámbito transversal de la Facultad, no solo de la Facultad de Arquitectura sino de varias carreras a fines de la UDELAR, de todas las carreras de Diseño y algunas cercanas de Ingeniería, Psicología y Bellas Artes. No nos vemos siendo una asignatura independiente sino integrados como hemos tratado de hacerlo en estos años, y en particular nos vemos formando parte, de mantenerse la propuesta, del Instituto de Tecnología y Cs. Básicas, manteniendo el Status de Departamento, ya que creo que cumplimos lo de ser un ámbito a cargo de investigación, enseñanza y extensión, en determinado campo disciplinar, en este caso la informática aplicada, y operamos en un campo de especialización integrado, al campo epistémico de ese posible instituto. A su vez tenemos dos grupos, manteniendo la terminología que hay en la propuesta, que son los grupos de investigación el "vidia Lab" y el "lab Fab" Montevideo" Creo que las posibles debilidades que tenemos como grupo, el de tener pocos cargos efectivos, no tener materias propias, y en alguna medida, estar pagando algo de derecho de piso a una Facultad, se deberían transformar en fortalezas, sacar partido a la capacidad de ser transversales que hemos demostrado. Esta disciplina es eminentemente interdisciplinaria con otras, dentro de la Facultad y fuera y tiene algunas características que deben tenerse en cuenta, la innovación, lo de utilizar lenguajes contemporáneos, ya dejó de ser la informática aplicada un recurso instrumental para transformarse en un elemento de profundización de los procesos de diseño, manejamos lenguajes estimulantes y tenemos la posibilidad de transformarnos en un articulador entre ámbitos que son tradicionalmente más estructurados y pesados. O sea la propia cualidad de ser una disciplina relativamente nueva, incorporada hace pocos años a la Facultad, debería ser una oportunidad para lograr consolidar a la informática aplicada como un recurso transversal, a las carreras de la Facultad de Arquitectura.

Aquí finaliza nuestra intervención, muchas gracias.

**Sr. Presidente-** Es el turno del IC, por el cual habla Fernando Islas. Creo que estaría bueno ir al meollo de la cuestión.

**Sr. Fernando Islas (IC)** – Voy a hacer primero un breve racconto histórico breve de cual ha sido el desarrollo de la evolución del IC.

Antes del año 2003, la parte de enseñanza del área tecnológica la realizaba el Dpto. de Técnica de Construcción y era el encargado de todo lo que era enseñanza de grado.

En aquel momento habían tres áreas de conocimiento con alguna materia que era de introducción a nivel general. Esta enseñanza de grado estaba divorciada del instituto de la Construcción de edificios, como se llamaba en ese momento y donde se realizaba la tarea de investigación y extensión donde estaba sentado el laboratorio de ensayo de materiales. Durante mucho tiempo la única vinculación que existía entre estos dos grupos, eran los docentes que tenían cargos en uno u otro lugar que oficiaban un poco como nexo pero no mucho más que eso y sin importancia, a partir del año 2003 es que tanto el Departamento de Enseñanza de Técnicas de la Construcción como el IC, como en aquel momento el DECA, el Departamento de Confort y Clima de Arquitectura, se reúnen en el nuevo IC y a partir de allí el instituto coordina todas las tareas de educación, enseñanza, investigación y extensión. En primera instancia se incorpora al Instituto todo lo que es enseñanza de grado. Hay un grupo muy importante de materias que además a partir de la reestructura del año 2002 en algunos casos cambian de nombre, en otros casos cambian los objetivos. Es un grupo muy importante de materias, básicamente casi el 40% de la Currícula de Arquitectura, que con distinto grados de éxito empiezan a vincularse al instituto, y digo distintos grados de éxito porque algunas materias se vincularon con éxito, otras con relativo éxito y algunos sin éxito.

También aparece en ese momento matemática, estuvimos conversando con Omar, cuáles son los motivos básicos por los cuales matemática está en el IC, no lo supimos responder, pero estamos muy conformes todos y muy cómodos con esa situación.

Otra cosa que pasó en ese momento fue que el Instituto se mudó de donde estaba a la esquina, aumentó su planta física y algunos de estos grupos de trabajo tuvieron la posibilidad de instalarse los institutos, eso mejoró mucho la relación y la coordinación con algunos de los equipos de trabajo pero hoy por hoy, estos equipos de trabajo pero hoy por hoy la coordinación de estos equipos de trabajo dispone en el instituto de un área de aproximadamente 20 metros cuadrados, lo cual no es demasiado, si quisiéramos que efectivamente todos estos institutos trabajaran y coordinaran en la interna del instituto de construcción nos quedaría muy chico y el aumento de nuestra planta física es lo que está planteado en nuestro plan quinquenal. Además de la enseñanza de grado el instituto tiene más de veinte investigadores, algunos cargos no están ocupados, esos equipos de investigación, pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades y a la política de investigación estos equipos pueden ir variando, hoy existe un equipo que estudia patologías, estructuras, intervenciones en el patrimonio arquitectónico, construcción en madera, construcción y ambiente, desarrollo y aplicaciones de materiales y componentes constructivo, evaluación de materiales para viviendas sociales y clima y confort en la arquitectura.

Estos equipos de investigación y lo graficamos de esta manera para que se entendiera, no solo práctica la investigación sino que trabajan en la enseñanza y de dos maneras distintas, en algunos casos estos equipos coordinan con algunos cursos a pedido de los cursos, con temas que le son afines.

Por otro lado estos equipos de trabajo están proponiendo cursos opcionales, de momento hay un curso de patologías y de maderas que se están realizando con docentes dentro de las propias salas del Instituto, la idea es aumentar y mejorar todavía más esa oferta.

En tercer lugar la extensión hay varios programas y proyectos de extensión en estos casos están realizados por los docentes que trabajan en investigación y que también trabajan en enseñanza de grado. Hay equipos mixtos. Como el más importante es el que hay con el ministerio de vivienda que es que el ministerio de vivienda otorga un documento de actitud técnica a aquellos temas constructivos, especiales para un interés social, y el instituto hace un informe técnico de evaluación de esos sistemas constructivos como principal insumo para el ministerio.

Por otro lado, también otro equipo docente está trabajando con el BPS, desarrollando, actualizando la ley N° 14.411 en función de los nuevos rendimientos en los sistemas constructivos, se está trabajando con SUNCA y con la Cámara de la Construcción, está en etapas finales y se está proponiendo nuevos rubros, con nuevos insumos, con nuevas proporciones de leyes sociales. Inclusive está planteándose realizarse un Software que probablemente pasemos por el DepInfo para ver si podemos arreglar algo. Está iniciándose un proyecto, un programa con el ministerio de Industria y Energía, para la construcción, ensayo y evaluación de muros acumuladores de energía, los muros Trombe, que la idea es ver si se pueden aplicar a nuestro medio y como se pueden aplicar.

Hay varios proyectos de extensión, algunos a la interna y otros a la interna de la Facultad.

Entre ellos hace poco estamos trabajando a pedido de la Intendencia de Canelones, en estudio de Patologías en el edificio del Águila en el Balneario de Villa Argentina, y ese equipo estaba conformado con gente del Instituto de Construcción, con gente del Instituto de Historia y también con el Departamento de Filología de la Facultad de Ciencias.

Más recientemente el Instituto está coordinando la enseñanza de Posgrado, hay tres diplomas, uno en construcción de obras, uno en estructura para arquitectos y otro para patrimonio compartido, una maestría en Construcción de obras de Arquitectura y un doctorado, todos estos cursos de posgrado tienen una participación importante de docentes internos, que provienen del área de enseñanza de grado y el equipo de investigación y también docentes externos, es importante destacar que gran parte de los candidatos para estos diplomas y cursos son los propios docentes del área, o sea que el propio instituto está mejorando la capacidad técnica de sus docentes e investigadores.

Por último pero no menos importante, el hecho de laboratorio, que toca prácticamente todas las áreas del instituto, ya sea la extensión con ensayos de materiales a terceros, como a requerimientos de distintos grupos de distintas cátedras y ensayos de laboratorio o clases sobre ensayos, ensayos a los equipos de investigación y por supuesto ensayos también para la enseñanza de posgrado. En referencia a esta estructura que básicamente ya tenía atendido algo que se hablaba en el documento de aportes, de poder no separar la investigación de la enseñanza, creemos que es posible que exista o que se pueda realizar dentro de esto una departamentalización, habrá que estudiarlo, pero seguramente es posible.

27

Nos llama la atención la estructura que se plantea de Institutos, en cuanto nos parece que puede faltar algún instituto, pero eso lo vamos a ver más adelante en nuestras propias charlas. Pero una de las cosas que nos parece importante destacar es que nos parece que faltan nombres, cuando se habla de los institutos, no se refiere a la palabra "arquitectura" o "construcción", y los nombres de los institutos tienen una generalidad que nos hace acordar más a la Facultad de Ciencias que a la de Arquitectura. Entonces probablemente el alcance de unos de esos institutos haya que reverlo o repensarlo para ver como se va a resolver.  
Eso es todo, muchas gracias.

**Sr. Presidente-** Muchas gracias. Damos paso ahora al Instituto de Historia.

**Sr. Emilio Nisivoccia (IHA)** – Buenas noches. No voy a contar mucho sobre el Instituto, sino que me voy a remitir al documento, que por mi parte me había quedado con la idea de que se trataba de volcar algunas opiniones de la historia reciente del Instituto sobre algunas consideraciones que tiene el documento, que a grandes rasgos son dos grandes bloques temáticos los que aborda.

La primer parte tiene que ver con la nueva Ordenanza docente, con la reestructura del perfil de los docentes y del tipo de carreras que abordan y sus carreras. Y la segunda parte que tiene que ver más bien con la reestructura del organigrama de la Institución, o sea institutos, cátedras, etc.

En principio yo vengo acá como integrante del Instituto, o sea que voy a hablar en relación a los consensos que tiene el Instituto, me voy a remitir a eso, voy a tratar de ser interprete fiel de eso, y cuando termine la exposición y se inicie el debate, volcaré opiniones propias, pero hasta entonces intentaré ser bastante austero en la presentación y referirme a eso.

En lo que respecta a las nuevas ordenanzas docentes, hay varias ideas que son centrales, la idea de que cada docente no puede tener más de un cargo y que además los docentes tienen que dedicarse si o si a la enseñanza, y también es mejor que se dediquen a las tres tareas, o sea enseñanza, extensión e investigación.

De alguna forma por la propia historia del instituto de Historia y yo creo que algunos otros de la Facultad les debe pasar lo mismo. El IHA fue un lugar donde la gente que quería hacer una carrera en el área de Historia de la Arquitectura, podía encontrar espacios de investigación, y en el Uruguay no existe otro. Por lo tanto hay una matriz de integración del Instituto que suele o ha solido acumular cargos de docencia con cargos de investigación, por lo tanto en la regla que quiere poner la Universidad, estamos absorbidos y estamos de acuerdo históricamente, o sea pertenecemos y de hecho es la matriz docente que tenemos. O sea que hace bastante tiempo, cuando apareció la discusión en el seno de la Universidad, el acuerdo fue fundamental, fue básico, fue inicial y no hubo demasiados problemas. De hecho el instituto intento con los escasos recursos y medios disponibles, empezar a caminar en esa dirección, hace ya bastantes años se habló. Quiero aclarar que cuando digo "Instituto" probablemente no se entiende por completo, me estoy refiriendo no a las cátedras sino al resto, porque más allá de que los carteles dicen que el Instituto es cátedras más docentes que están investigando, las decisiones de las cátedras no pasan por ningún otro lugar que no sean las cátedras, o sea los llamados a concursos a grados o a lo que sea lo deciden las cátedras y lo mandan en carta al Consejo y nosotros jamás nos enteramos más que si leemos las actas que vienen de las sesiones, me refiero al ámbito de discusión que tengo y en el cual es el único que puedo opinar con propiedad.

Pero si en algún momento hace ya algunos años, el Instituto hizo algunos acuerdos sobre todo con la cátedra de Historia Nacional, en la medida que identificó que habían cargos vacantes de Investigación dentro del Instituto, y también algunos cargos vacantes dentro de las cátedras, por lo tanto a lo que se procedió por mérito propio fue a unificarlos, y a hacer llamados conjuntos que ya empezaron a tener una votación de horas de investigación y docencia, la matriz es básicamente que la mayoría de los docentes tienen cargas horarias en cátedras y en investigación y por lo tanto son unos de los históricamente más perjudicados con esta especie de esquizofrenia con la que juega la Facultad, y de alguna forma empezamos intentar a remediarlo por las cosas que teníamos a mano. De hecho en el último verano, cuando apareció el pedido de partidas presupuestales, nosotros en el institutos hicimos un acuerdo general, que fue partir de la base de que si o si, queremos integrar cargos de enseñanza e investigación.

La Universidad habla de delegaciones medias y altas, la delegación media para la Universidad es de 20 a 30 horas. Hoy en facultad 20 horas parece que fuera alta, y es un medio empleo, treinta horas de hecho con docencia de cátedra, o sea con enseñanza o investigación, no deja de ser un empleo de medio tiempo, si son 20 horas, eso son cuatro horas a la semana, eso es un medio

empleo más las horas extra que siempre se rebuscan. Nosotros establecimos que por lo menos nuestra intención era tener un piso básico de las treinta horas, integrando siempre las dos funciones, obviamente pasa también en el Instituto que hay cargos que solamente tienen horas de investigación y no tienen cátedra, si bien se hacen cursos opcionales, se han organizado seminarios, tareas de extensión, o sea el Instituto tiene la producción y la vocación por implementar y generar cosas, también es cierto que la carga horaria de una cátedra regular no se compara con seguir una tutoría o con otras tareas. El problema es que la negociación la tiene que hacer la Facultad y no nosotros. O sea las cátedras hoy por hoy piden extensiones horarias para docentes para cubrir masividad o porque tiene algún vacío de docente, y después hay en el Instituto gente que podría tener horas de docencia y no las tiene, hay un problema que solo se puede resolver viendo el paquete completo.

También el propio instituto pensó que siguiendo a la idea que estaba detrás del documento del CDC, es obvio que no podemos tener un Instituto ni una unidad con medios horarios, sino que tiene que haber una espina central de dedicación total, de altas cargas horarias o sea de cuarenta horas.

De alguna forma el documento nosotros lo remitimos en el pedido presupuestal y entendemos que esto es algo bastante más complicado. Pero si somos conscientes y tenemos toda la voluntad de tomar los pasos que sean, de ir avanzando.

Pensamos que tiene que haber una estrategia de como reconvertir esta matriz docente que tiene la Facultad a la que propone la Universidad, sobre todo en la convicción de que está muy bien lo que propone la Universidad, que es una profesionalización de la docencia, la dedicación mucho más profesional a las tareas que eso implica, y que necesariamente debería automáticamente pero crea las condiciones para el mejoramiento de la Facultad y del resto de la Universidad.

El segundo punto que decía el documento que nos mandó el Claustro "Aportes para un cambio de la estructura docente de la Facultad" elaborado por el Decano y sus asistentes académicos, hablaba ya de otro plano que es el organigrama, o sea la estructura interna que se da en las distintas tareas docentes dentro de la Facultad.

En ese sentido el IHA no tiene discusión previa, no tiene posturas tomadas, si tal vez se pueden adelantar algunas cosas que parece que están en el Orden del día y son de consenso, la primera es que si, que el instituto de Historia de la Arquitectura, se reconoce como una forma de estudiar un objeto llamado Arquitectura.

Si uno toma un poco de distancia, y para eso los arquitectos somos muy aficionados y proclives, la historia de la Arquitectura normalmente a lo largo del tiempo la comenzaron a hacer arquitectos que eran idóneos, aficionados, diletantes en la historia y que básicamente empezaron a estudiar ese terreno. También había otro perfil que son los que empezaron a estudiar ese terreno. También había otro perfil que es el que viene de la historia del arte, o de la historia cultural y que encontraron que la arquitectura, más allá de su especificidad, en realidad era un buen papel de tornasol para estudiar la sociedad, o sea que las distintas manifestaciones culturales, hacían a la comprensión del fenómeno histórico más global, en cierta medida también tiene para nosotros una tradición la historia de la arquitectura, en el sentido de que todos estamos convencidos de que conocer la arquitectura, conocer aquello que hicieron los arquitectos, es un material, que es absolutamente insustituible, para aprender a hacer arquitectura o sea proyectar.

Ese siempre fue el nexo, y creo que nunca estuvo en discusión la historia de la arquitectura dentro de la carrera. Creo que salvo la primer bauhaus, que básicamente eliminó la historia y no tenía biblioteca porque no quería que los chicos se contaminaran con la herencia del pasado, el resto asumió que la historia era un instrumento para conocer.

Hay un nexo que es importante, que entendemos que la historia es fuerte, que uno aprende arquitectura haciendo y viendo hacer a otro y estudiando lo que otros han hecho, que eso no tiene demasiados secretos y funciona así, pero también que en cierta medida la historia o los historiadores de la arquitectura a partir de los setenta, cobraron una cierta autonomía y de alguna forma el objeto de estudio tiene un reconocimiento, lo que uno dice la calidad filológica de entender las cosas pero que vean que sus objetivos no se agotan ahí, sino que debe necesariamente entender la arquitectura en su complejidad o sea como producto de un trabajo material, de una serie de sociedades, como forma de organización del trabajo, y también como estrategia de unos ciertos grupos intelectuales de como proponer y actuar en el mundo real, o sea el trasfondo que está en la lectura de la historia, va más allá de la herramienta proyectual y tiene un campo más amplio de la herramienta proyectual y tiene un campo más amplio de discutir y tratar de entender que es la arquitectura, entiendo que hay otras áreas de conocimiento, aquí en

la Facultad que también hacen eso, pero estamos convencidos de que la Facultad no solamente tiene que formar profesionales para el ejercicio de la disciplina sino que por sobre todo tiene que ser capaz, porque por eso es universidad de entender que es este fenómeno social llamado "Arquitectura", la rama en la que yo trabajo de historia es bastante cociente de esto.

Para terminar, para nosotros en realidad es bastante sencillo, es una disciplina muy consolidada, no precisa explicaciones y por ese lado tampoco nos fue muy difícil invitar a la gente de la licenciatura, para que se integrara a la estructura del instituto que parcialmente ha comenzado a hacerlo, hay historia del Diseño, historia del Diseño gráfico, y demás, y es muy sencillo desde ese lado, integrarnos con otras partes.

Me quedo acá que es el consenso, yo creo que hay otra cantidad de temas para discutir, de alguna manera la luz de que a veces los organigramas no son simples maneras de organizar las cosas y de encasillarlas, sino que implica las posibilidades que tiene una estructura de desarrollarse. Los organigramas, las estructuras o las formas del pensamiento, al fin y al cabo son una interpretación de las cosas, y por ahí digamos cabría reflexionar sobre cuales son las mejores organizaciones que podemos dar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente-** Muchas gracias Emilio, damos paso al DEAPA.

**Sra. Daniela Urrutia (DEAPA)** – Buenas noches, vengo de parte del DEAPA, estoy co-ocupando el cargo de la coordinación del Departamento y voy a contar algunas cosas de corte más pragmático.

El DEAPA es el Departamento de Enseñanza Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura, y de alguna manera en el propio nombre hay una cosa particular que es la palabra enseñanza dentro de lo que son las tareas docentes. La palabra enseñanza refiera a una de las actividades docentes que deberíamos llevar a cabo, pero que de alguna manera no parece demasiado ingenuo que esté en el nombre del Departamento, ya que es una de las actividades que se realizan más fuertemente en este espacio.

En realidad lo que hace el Departamento es coordinar la enseñanza en estos espacios tan grandes y tan complejos que son los talleres de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura, que además tienen la particularidad de actuar en el formato de cátedra múltiple, también es una cosa bastante particular dentro de la Universidad, reconocer espacios que tengan este sistema de cátedra múltiple, por lo tanto son espacios en si mismos los talleres, cuestión bastante curiosa en términos generales, que da la totalidad y los cursos de proyectos, todos ellos en nueve ámbitos, se da en la totalidad de los cursos de Proyecto que son siete, y además otra parte bien interesante de eso, es que la elección de esos cursos es libre por parte de los estudiantes y no tiene cupos, entonces genera también un sistema bastante complejo de organización, y en realidad el Departamento los coordina, porque también es cierto y es sabido, que los talleres son ámbitos de fortalezas a nivel interno, con un caudal muy amplio de docentes, y eso genera un desarrollo de trabajo a la interna de cada uno de ellos.

Es muy interesante, el DEAPA, básicamente se conforma de un espacio de coordinación, con un equipo estable muy pequeño, con muy poca carga horaria que se reúnen semanalmente y cumpliendo con esto nos reunimos todos los directores de taller, todas las semanas durante varias horas, entonces realmente hay una transversalidad en la toma de decisiones y en todos los temas que se ponen sobre la mesa.

Como tareas del Departamento, el equipo de trabajo está integrado por dos cargos, que se prevén por extensión horaria, y realiza las tareas de coordinación académica de las diferentes cátedras, se gestionan actividades centrales, lo voy a contar brevemente, la participación de Proyectos de Arquitectura en concursos internacionales, en la coordinación y la generación de seminarios y de talleres. Particularmente y de una manera muy fuerte se trabajó el año pasado en lo que fue el Seminario de Montevideo, que por primera vez se instaló fuertemente en el Dpto. moviendo más de 250 estudiantes en un mismo seminario, podríamos decir que aproximadamente 40 docentes en el mismo seminario, para nosotros con diversos pero muy lindos resultados.

También gestiona concursos internacionales entre los que están el Archiprix, el Arquisur, los premios Til, la Red Alvar, el Inter Workshop, de alguna manera se coordinan distintas actividades, que van tocando distintos talleres en diferentes momentos y a veces a todos ellos en conjunto.

Otra cuestión muy fuerte que tiene es administrar los rubros presupuestales, es una tarea muy importante en el Dpto. que demanda una enorme dedicación horaria, y digo esto porque el Dpto.